Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 21 MAR 2022

VISTO el Expediente Electrónico MGJDH N° 76882-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Expediente electrónico MGJDH N° 32253-2021 se dictó el Decreto Provincial N° 2064/2021, el cual declaró desierto el renglón N° 02 de la Licitación Pública N° 01/2021, RAF 565 y autorizó la contratación bajo la modalidad de Compra Directa.

Que la Compra Directa aludida tramitó en el expediente mencionado en el Visto, con la numeración 14/2021, RAF 565, C.J.UO. 1.05.4; enmarcada en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso "a", referente a la adquisición de un (01) utilitario de cinco asientos para ser destinado a la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en dichas actuaciones.

Que en virtud de la compra directa se realizaron invitaciones a distintos proveedores, no recibiéndose oferta alguna, razón por la cual deberá declararse desierto la misma.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente dictar el acto administrativo correspondiente conforme lo previsto en el Art. 32, inc. "b" de la Ley Provincial N° 1015.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y su modificatoria, y en los Decretos Provinciales N° 4491/19 y N° 256/20.

Por ello:

LA MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Compra Directa N° 14/2021, RAF 565, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M.G.J. y DD.HH. N° 81 /22.-

G.T.F.
R.A.CH.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos